CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:00

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 16175

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Agustín de Cajas, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo mediante Ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940, durante el gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de San Agustín de Cajas, está ubicado en la margen izquierda del Hatun Mayu, lado occidental de la provincia de Huancayo. Limita con los distritos de: Hualhuas y El Tambo hacia el norte; El Tambo al este; El Tambo y el río Mantaro hacia el sur; el río Mantaro y Hualhuas al oeste. Está integrado por su capital y sus 7 barrios: Ayhuan, Chaupi 1, Chaupi 2, Central, Yauli, Porvenir y Anya; más los anexos de Bellavista, Coyllor, Vista Alegre y Ancalayo.

Que, el distrito de San Agustín de Cajas, tiene más de 300 años de historia de luchas por su desarrollo, conservando su legado cultural ancestral y el trabajo mancomunado de sus pobladores. Etimológicamente la denominación Cajas deriva de la palabra quechua Qaqa, que significa lugar pedregoso y áspero; durante el virreinato fue denominado Hatun Cajas (Cajas Grande) por poseer amplios territorios que incluían a los actuales distritos de El Tambo, Hualhuas y San Pedro de Saño; y posiblemente para diferenciarlo de Cajas Chico, Ayllu cercano al oeste de Huancayo.

Que, el distrito de San Agustín de Cajas, tiene como principal actividad económica la agricultura; la producción de ladrillo artesanal; en el sector comercial la venta de vehículos ligeros y pesados, empresas envasadoras de gas, madereras; en las manufactureras sobresale, la artesanía del Lapi Chuco (Sombrero Caído), sombreros de alpaca y de llama, bolsos, chalinas y chullos, que son una alternativa viable y sostenible para el desarrollo de los Cajasinos.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San Agustín de Cajas, a sus autoridadesy población en general, con motivo de conmemorar su 85° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San Agustín de Cajas, Sr. Carlos Arturo Zavala Oré y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 14 de marzo del 2025.

Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2025 10:52:34-0500